



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
SUBESTACION DE POLICIA LA VICTORIA

ESTPO-SUBPO - 20.1

La Victoria, 20 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta Queja Ticket 718103-2025070

La Policía Nacional de Colombia a través de la Oficina de Atención al ciudadano del Departamento de Policía Cundinamarca, agradece la información suministrada, que indudablemente contribuirá a optimizar la calidad de nuestro servicio y a generar acciones que procuren un mejoramiento en cada uno de los procedimientos de nuestros Policías y bajo el artículo 218 de la constitución política que reza La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Por lo anterior y en atención a queja interpuesta por la ciudadana Ticket 718103-2025070 de fecha 07/07/2025 me permito informar al peticionario anonimo, que para la fecha indicada y la hora estipulada nos encontrábamos de cuadrante 3-2 para segundo turno de vigilancia el suscrito firmante y el señor patrullero de policía, los cuales fuimos informados por parte de la ciudadanía que en el restaurante de la señora NORA, se encontraba un ciudadano, que posiblemente le había dado un infarto, por lo cual se procedió a llegar al lugar, tomando contacto con la ambulancia que se encuentra asignada a la inspección, informándonos que no se encontraba en la jurisdicción y que la ambulancia del Colegio, tampoco se encontraba en el casco urbano, desconociendo los motivos de no estar en el sitio.

Aunado lo anterior, la comunidad nos manifiesta que lo lleváramos en la patrulla, por lo cual, le indicamos que la patrulla se encontraba fuera de servicio, ya que hace unos meses se le había presentado afectación al motor, siendo imposible realizar tal acompañamiento, por lo cual una hija de la señora NORA se dirige en su motocicleta de propiedad solicitándole el apoyo de una enfermera del puesto de salud, donde intento reanimarlo y estabilizar al ciudadano y posteriormente en un carro particular lo llevaron al hospital del Colegio. Es de anotar, que se realizaron las actividades pertinentes de salvaguardar la vida del ciudadano, agotando los recursos necesarios, imposibilitándonos desplazarlo al hospital, por lo antes expuesto.

En nombre de la Policía Nacional y teniendo en cuenta que dentro de las funciones fundamentales que caracterizan nuestra institución como cuerpo de policía se encuentran la de prevenir la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, garantizar un clima de seguridad y tranquilidad, propendiendo por el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de todos los ciudadanos para poder convivir en un ambiente de armonía y paz, estamos dispuestos a brindar apoyo a la ciudadanía, dentro de las capacidades humanas y logísticas, con la que podamos contar.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 2 6 73 UP
Teléfono: 3123299618
decun.slavictoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA